

INFORME SEMESTRAL

En cumplimiento al artículo 602 del Código Federal de Procedimientos Civiles (en adelante el "CFPC"), se les informa a todos los miembros de la colectividad, formada por los derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el "IMSS"), que el estado que guarda el juicio de acción colectiva que se inició contra el IMSS y que se tramita en el Juzgado Noveno de Distrito en el Estado, bajo el expediente 13/2014, es que se dejó sin efectos la fecha señalada para la audiencia final y se encuentra pendiente de desahogo la prueba confesional ofrecida por el IMSS.

Los informes semestrales a que se refiere el artículo 602 del CFPC, serán proporcionados a través de esta página web, recomendándoles que la revisen regularmente para que se mantengan actualizados del estado del juicio.

Mazatlán, Sinaloa a 27 de febrero de 2024

ACCIONES COLECTIVAS DE SINALOA, A.C.

Por: KELSEY VANESSA GUARDADO GUTIERREZ